

ACTA DE REUNIÓN N° 229
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 22 de Abril de 2014

Hora de inicio: 09:00 hrs.

Hora de finalización: 10:30 hrs.

**Lugar: Sede del Comité Técnico Ejecutivo
Av. San Martín N° 3474 – Ing. White**

MINUTA DE REUNIÓN

INTEGRANTES PRESENTES: Comité Técnico Ejecutivo (observador), Asociación Vecinal de la Costa (AVECO), Unión Industrial Bahía Blanca (UIBB), Universidad Nacional del Sur (U.N.S), Proceso Apell (observador), Asociación “Unión 20 de Agosto”, Honorable Concejo Deliberante (HCD), Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (CGPBB), Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ing. White, Sindicato del Personal de Industrias Químicas Petroquímicas y Afines.

INTEGRANTES AUSENTES: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), Asociación Ambientalista del Sur, Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Bahía Blanca (UTN-FRBB), Mesa Coordinadora de Colegios Profesionales, Departamento Ejecutivo (MBB).

TEMAS TRATADOS:

1) *Lectura del Acta N° 228 de fecha 22 de Abril de 2014.*

Realizadas las correcciones, el Acta N° 228 se da por aprobada

2) *Presentación “Dispersión Atmosférica de Contaminantes Gaseosos”.*

La Ing. Viviana Heim presenta a las Estudiantes de la Universidad Nacional del Sur que se encuentran realizando la pasantía en el Comité Técnico Ejecutivo, luego realiza una presentación sobre Modelación de Dispersión Atmosférica de contaminantes Gaseosos. Explica que cada una de las empresas de tercera categoría presenta una declaración jurada de efluentes gaseosos, con la cual se prepara el inventario de emisiones gaseosas industriales y se realiza el modelamiento de dispersión atmosférica con el software “Aermod” según la normativa que establece la legislación. Explica cuáles son los objetivos del proyecto de extensión universitaria, que se realiza en conjunto con la UNS, como se trabaja con las pasantes realizando un relevamiento de la modelación de cada una de las empresas. Además se está realizando corridas con el software evaluando el impacto que generan los diferentes parámetros, cuando se evalúan todas las emisiones de cada industria en conjunto.

A continuación se adjunta la presentación.

MARCO LEGAL

- ▶ LEY N° 5.965/58
Ley de protección a las fuentes de provisión y a los cursos y cuerpos receptores de agua y a la atmósfera.

- ▶ Decreto 3.395/96

- ▶ Resolución 242/97
 - ANEXO I: *Instructivo para la aplicación de Modelos de Difusión Atmosférica a Efluentes Gaseosos*

▶ 2 Comité Técnico Ejecutivo - Agencia Ambiental

DESARROLLO DEL PROYECTO

- ▶ Proyecto de Extensión Universitaria para el desarrollo de una Metodología Local de aplicación de Modelos de Dispersión Atmosférica de Contaminantes Gaseosos provenientes de Fuentes Fijas Industriales.

- ▶ Prácticas Profesionales Universitarias con alumnos de las carreras Ing. Química y Tecnicatura Universitaria en MA.

- ▶ Comisión Revisora Permanente del Decreto 3.395/96, Ley 5965.

▶ 3 Comité Técnico Ejecutivo - Agencia Ambiental

PPS 2013 - AERMOD

- ▶ Relevamiento detallado de los Modelamientos realizados por las empresas controladas por el CTE mediante DDJJ de Efluentes Gaseosos.

- ▶ Estudio de la variación en los resultados (Calidad de Aire) al variar los parámetros de entrada del software AERMOD.

▶ 4 Comité Técnico Ejecutivo - Agencia Ambiental

Empresa	Coef. Dispersion	Tipo de coordenada	Espaciado, N° de puntos	Base de datos meteorológica	Alturas de las fuentes	Alturas de los receptores	Programa utilizado	Consultora
PSB Polinur	RURAL/FLAT	Discretas, Punto de ref. (0,0) asignada a la fuente N° 1. 5V4 (-2000;-2000)	E=50 m N°p=81	Estación propia del complejo. 2003-2007	Z=0	Z=0 FLAT	ISCST3	Arrieta y Madie S.A.
Profertil	RURAL	Al usar el SCREEN 3, usa una distancia radial de 2000 m. con un espaciado de 100 m.	El programa no pide definir una grilla	Dpto. de Agronomía, LINS 1960-1998	Z=0	Z=1.5	SCREEN3	Souletati y asoc. S.A.
Solvay	RURAL/FLAT	Polár uniforme, además consideraron 3 receptores discretos	E=50 m N°p=40 (anillos) N° de direcciones radiales=72	---	Z=0	Z=0	ISCST3	HB y ASOCIADOS
Petrobras	RURAL/FLAT	Cartesianas ortogonales de 4000 m de lado. Origen (0,0) en una fuente determinada	E=50 m N°p=81	Estación Meteorológica de la estación ESPORA, SMN, 2007-2011	Z=0	Z=0	ISCST3	Arrieta y Madie S.A.
Cargill	URBAN/FLAT	Cartesianas ortogonales de 4000 m de lado. Origen (-1500;-1500) en un punto determinado	E=50 m N°p=82	Datos obtenidos de una planta industrial ubicada en Polo Petroquímico, 2003-2007	---	Z=0	ISCST3	Arrieta y Madie S.A.
Compañía Mega S.A.	---	Polár, diámetro de 1.000 metros. Origen: en el venteo de CO2 670-C-02	E=100m Barren ángulos de 10°	En formato MPMS - Preprocessed Meteorological Data, AERMET - Resdy, 2007-2011	---	---	ISC-AERMOD View	Bahitek
Comité Técnico Ejecutivo	URBAN	Coordenadas ortogonales de 22.000 m de lado. UTM	E= 200 m N°p=1706	AERMET periodo 2009-2013	Z≠0	Z≠0	AERMOD View 8.2.0	Profesionales del CTE

PPS 2014 - AERMOD

- ▶ Se continuará evaluando el impacto de cada parámetro de entrada del AERMOD sobre los resultados del modelamiento.
- ▶ Estimación de la Concentración de Fondo: análisis estadístico para la determinación de la Concentración de Fondo de contaminantes, utilizando datos de monitoreo Calidad de Aire .
- ▶ Verificación de Inventarios: comprobación de los datos presentados en las DDJJ de efluentes gaseosos mediante metodologías USEPA.

Si bien el OPDS está abocado a la reforma del decreto 3395/96 en cuanto a la forma de modelar las emisiones, en el cual está participando el CTE, al ver que esta actualización esta demorada, se decidió seguir trabajando localmente para evitar un retraso en los resultados y generar un instructivo a nivel local.

La Ing. Heim informa que las pasantes continuaran evaluando el impacto de algunos de los parámetros de entrada, es decir van a hacer varias corridas de software modificando los datos y comparando los resultados. Informa también que a futuro la idea es trabajar para determinar un valor de concentración de fondo, parámetro que si bien el decreto lo menciona, hoy a nivel país no hay datos.

3) Varios.

La mesa opina que se debe aclarar la continuidad del Sr. Santamaría en la mesa del CCyM, por lo tanto piden acelerar los trámites en el área de legales del Municipio para poder aclarar esta situación.

Siendo las 10:30 hs. se da por finalizada la reunión.